

Principado de Asturias

Órgano responsable de la formación permanente al profesorado

Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación*.

*Adjunta a la Consejería de Educación.

**El Sistema de Formación Permanente del Profesorado se estructura a través de: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, Red de Formación Permanente del Profesorado, Comisión Regional de Formación Permanente del Profesorado y las entidades colaboradoras mediante acuerdos de colaboración o convenios.

Unidades que gestionan la propuesta formativa

Centros de Formación del Profesorado y Recursos (CPR).

4 CPR distribuidos en todo el territorio:

- Avilés - Occidente
- Cuencas Mineras
- Gijón - Oriente
- Oviedo - Centro

Plan de formación permanente del profesorado

Directrices Marco en las que deben inscribirse los Planes Anuales de Formación del Profesorado para el período 2019-2023 (Resolución de 19 de febrero de 2020)

Esta Directriz ahonda en el compromiso del sistema educativo asturiano con el desarrollo de la Agenda 2030 y el ODS 4 mediante la adopción de un modelo de transformación centrado en la innovación. Para ello, prioriza dos estrategias:

1. *Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad (4.5).*
2. *Asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (4.7).*

Se contribuye asimismo al compromiso adquirido por España con el punto 4.7 de proporcionar la cualificación en la Agenda 2030 a todo el personal docente de la enseñanza obligatoria y universitaria hasta 2025.

Para su alcance se hace referencia tanto a los aspectos cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. En detalle, los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas y pueden ser adquiridos mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía global (educación para la paz y los derechos humanos, la educación intercultural y la educación para la comprensión internacional).

En lo concerniente a los ejes y su concordancia con la EPDSCG, la Directriz prioriza dos **líneas estratégicas**:

1. **Coeducación**: desarrollo integral de las personas sin ningún tipo de vulnerabilidad o distinción a cuenta de género, discapacidad o pueblos indígenas.
2. **Equidad e innovación**: igualdad de oportunidades a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades.

Para que la coeducación y la equidad e innovación sean una realidad, los **centros educativos tienen un papel nuclear**, ya que son concebidos como espacios de participación y apertura a la comunidad. El abordaje a nivel de centros educativos busca transformar la cultura organizacional de los centros, promover el trabajo compartido, y la formación al profesorado para facilitar espacios de reflexión en donde se promueva una educación intercultural fruto del diálogo, la convivencia y el respeto. Así mismo, los principales ámbitos para fomentar la formación del profesorado es la formación en el centro y las redes de docentes.

PERIODICIDAD: Anual

Principales líneas temáticas de la propuesta formativa relacionadas con la EPDSCG

2021 - 2022

2022 - 2023

2.1. La **calidad, entendida como un derecho de todo el alumnado** independientemente de sus condiciones y circunstancias y que se alcanza a través del **desarrollo de prácticas basadas en la evidencia, creando espacios de formación y aprendizaje contextualizados y centrados en cómo enseñar de manera heterogénea y diversificada a grupos diversos.**

2.3. La equidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres como garante de la igualdad de oportunidades, **que deberá capacitar al sistema educativo, a los centros y al profesorado para desarrollar elementos compensadores de las desigualdades.**

2.2. La **equidad, como garante de la igualdad de oportunidades**, que deberá capacitar al sistema educativo, a los centros y al profesorado para **desarrollar elementos compensadores de las desigualdades con un enfoque preventivo y de justicia social**, desarrollando procesos educativos no homogeneizadores.

2.4. La **convivencia**, el bienestar emocional y la regulación de los procesos socioemocionales.

2.3. La innovación, como herramienta para impulsar proyectos a través de la **transformación metodológica** que permita el diseño de propuestas de centro interdisciplinares y competenciales, creativas y sin **barreras para responder a la diversidad de las aulas.**

2.5. La sostenibilidad, que como parte de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, persigue la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Estrategias de EPDSCG

Estrategia Asturiana de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global

La EDSCG se encuentra vinculada tanto en el Plan Director 2023-2033 de la Agencia de Cooperación Asturiana como en la Estrategia sectorial de EDSCG, y está contemplada como una de sus prioridades sectoriales.

Dentro de las acciones propuestas se destaca:

Línea estratégica 1. *Promover la implementación y desplegar la EDSCG en contextos y escenarios de educación formal*

Esta línea busca impulsar sinergias entre el ámbito educativo formal y la cooperación al desarrollo, de tal forma que se generen espacios de colaboración entre la Consejería de Educación y la Agencia Asturiana de Cooperación para promover la coherencia de políticas y la armonización del trabajo entre ambas administraciones. En este mismo orden, la Coordinadora Asturiana de ONGD tiene un rol significativo en la medida en que también se busca promover el conocimiento sobre la EDSCG entre los actores vinculados a la educación formal.

- Acción 1.1.3. Creación de una red de trabajo de centros educativos y profesorado interesados en articularse y poner en marcha nuevas iniciativas de EDSCG.
- Acción 1.1.4. Establecimiento de una red de personas expertas.

Destacamos

Tanto en la Directriz marco para la formación permanente del profesorado como en la Estrategia Asturiana de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, encontramos una referencia explícita a la Meta 4.7 y la formación al profesorado sobre la Agenda 2030.